



Organismo Dominicano de Acreditación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

2021-2024

Acreditamos, reconociendo la competencia técnica

Equipo Directivo del Organismo Dominicano de Acreditación

Ángel David Ant. Taveras Difo	Director Ejecutivo Organismo Dominicano de Acreditación
Jesús Ivan Espinal	Director Técnico
José Miguel Duvergé José	Encargado Depto. Planificación y Desarrollo
Aura M. Segura Matos	Encargado Depto. Administrativo Financiero
María Sánchez	Encargada Depto. de Acreditación de Laboratorios
Carmen del Castillo	Encargada Depto. de Acreditación de Organismos de Inspección
Pedro Ferrer	Encargado Depto. de Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas, Productos y Personas
Rafaela Peña	Enc. Div. de Recursos Humanos
Alexandra Camilo	Enc. Div. de Calidad en la Gestión
María Eugenia Benítez	Enc. Div. de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
Erica Díaz	Enc. Div. de Comunicaciones
Claribel Abreu	Enc. Div. de Contabilidad

Conducción General

Ángel David Taveras Difo

Director Ejecutivo

Equipo Estratégico

Ángel David Taveras Difo	Director Ejecutivo
José Miguel Duvergé	Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Érica Díaz	Enc. Div. de Comunicaciones
María Eugenia Benítez	Enc. Div. de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Siglas y acrónimos

ADPIC – Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio

CODOCA – Consejo Dominicano para la Calidad

COMINOR – Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad

CTE – Comisión Técnica de Expertos

DIGENOR – Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad

END – Estrategia Nacional de Desarrollo

FODA – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

IAAC – Cooperación Interamericana de Acreditación

IAF – Foro Internacional de Acreditación

IEC – Comisión Electrotécnica Internacional

IIBI – Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria

ILAC – Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios

INDOCAL – Instituto Dominicano para la Calidad

INDOTEC – Instituto Dominicano de Tecnología Industrial

INFOTEP – Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

ISO – Organización Internacional de Estandarización

MEPyD – Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

MICM – Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

MLA – Acuerdo de Reconocimiento Multilateral

MRA – Acuerdo de Reconocimiento Mutuo

MSF - Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NORDOM – Normas Dominicanas

ODAC – Organismo Dominicano de Acreditación

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEC – Organismos de Evaluación de la Conformidad

OMC – Organización Mundial del Comercio

OTC – Obstáculos Técnicos al Comercio

PEI – Plan Estratégico Institucional

PESIC – Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio

PNPSP – Plan Nacional Plurianual del Sector Público

PNC – Política Nacional de Calidad

POA – Plan Operativo Anual

RDOM – República Dominicana

SGA – Sistema de Gestión de Acreditación

SIDOCAL – Sistema Dominicano para la Calidad

TIC – Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Tabla de Contenido

I.	Introducción.....	9
II.	Informaciones generales	11
2.1.	Marco legal.....	11
2.2.	Funciones del ODAC	11
2.3.	Partes interesadas	13
III.	Proceso de Planificación del Plan Estratégico Institucional.....	15
IV.	Diagnóstico Institucional.....	17
4.1.	Antecedentes de calidad	17
4.2.	Situación del Sector.....	22
4.3.	Análisis FODA.....	25
V.	Marco estratégico institucional del ODAC	28
5.1.	Misión, Visión y Valores	28
5.2.	Alineamiento Estratégico Superior del ODAC	30
5.3.	Alineamiento con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).....	32
5.4.	Alineamiento con el Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio República Dominicana (PESIC-RD 2018-2030)	34
5.5.	Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....	35
5.6.	Política Nacional de Calidad (2021-2024).....	36

VI. Ejes estratégicos	38
6.1. Eje 1. Fortalecimiento institucional	40
6.2. Eje 2. Desarrollo y fortalecimiento de la competencia técnica de la infraestructura de la calidad	40
6.3. Eje 3. Difundir una cultura de calidad y la acreditación en el país	42
VII. Matriz de Alineamiento Estratégico Institucional ODAC.....	44
VIII. Matriz de resultados	48

I. Introducción

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) es la entidad nacional encargada de reconocer formalmente las competencias técnicas de los organismos de evaluación de la conformidad (acreditar), respaldando así la integridad, transparencia y coherencia de las actividades a las que se dedican; competencias otorgadas mediante la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

El ODAC tiene como objetivo fundamental desarrollar las acciones inherentes al reconocimiento formal de competencias técnicas de entes u organismos dedicados a la evaluación de la conformidad; es decir, laboratorios de pruebas, laboratorios de ensayos y laboratorios de calibración, así como organismos de certificación y entidades de inspección o verificación, de acuerdo con las normas, guías y directrices internacionales vigentes. El ODAC no sólo reconocerá competencias técnicas sino que, al mismo tiempo, tiene la responsabilidad de garantizar las mismas y, como resultado, la credibilidad de las entidades acreditadas.

Conscientes del desafío que afronta el sector industria y comercio para elevar la calidad, mejorar las exportaciones y competitividad de los productos y servicios dominicanos, así como el desarrollo de la acreditación en el país en miras de reducir las barreras comerciales nacionales e internacionales, presentamos el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024), con el interés de ratificar nuestro compromiso de colocar en alto nuestra marca país, al fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y con esto la infraestructura de la calidad.

Para afrontar estos desafíos debe contarse con una institución cuya planificación y ejecución estén orientados a resultados, alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END – 2012:2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Programa de Gobierno (2020-2024), así como las necesidades y expectativas de nuestros clientes, con el objetivo de plasmar estrategias que arrojen resultados que ayuden a convertir a la República Dominicana en un país competitivo, con productos y servicios confiables bajo los estándares internacionales.

Derivado de lo anterior, este plan presenta las principales acciones que deberá ejecutar el ODAC para el fortalecimiento institucional, la mejora de la infraestructura de la calidad del país a través de los beneficios que aporta la acreditación, así como afianzar una cultura de calidad y competitividad para producir productos y servicios de calidad que cumplan con los requisitos y estándares internacionales. El PEI 2021-2024 consta de tres (3) ejes transversales y cuatro (4) objetivos estratégicos, definidos con ocho (8) estrategias derivadas, que plasman a corto y mediano plazo los logros alcanzar en un periodo de cuatro (4) años.

II. Informaciones generales

2.1. Marco legal

Las funciones y atribuciones del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) se encuentran amparadas dentro del marco constitucional y legal que citamos a continuación:

- Constitución de la República Dominicana, de fecha 13 de junio del año 2015
- Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de fecha 28 de diciembre del año 2006
- Ley No. 01-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo (2012-2030), de fecha 25 de enero del año 2012
- Ley No. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), de fecha 12 de julio del año 2012
- Ley No. 37-17, que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha 3 de febrero del 2017

2.2. Funciones del ODAC

El ODAC tendrá dentro de sus funciones según lo establece el artículo 80 de la Ley 166-12, citamos:

- a) Acreditar a los organismos que operen dentro de las áreas de metrología, pruebas, ensayos, calibración, certificación, verificación, e inspección.
- b) Fomentar la creación de redes nacionales de organismos acreditados y estimular el reconocimiento de competencias técnicas, en todos los ámbitos científicos y tecnológicos.

- c) Establecer y mantener una base de información de organismos acreditados (incluyendo evaluadores), así como el alcance de los ensayos, pruebas y calibraciones de los laboratorios acreditados. En este sentido, deberá informar oportunamente de todas sus actividades al CENARET.
- d) Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, la aceptación regional e internacional de certificados de conformidad, informes de inspección y resultados de calibración y ensayos, emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.
- e) Revocar o suspender, total o parcialmente, la acreditación en caso de inobservancia de las normas correspondiente, o cuando se comprobare incapacidad para llevar a cabo las funciones para las cuales las entidades se encuentran acreditadas.
- f) Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimiento multilaterales (conocidos internacionalmente por su sigla en inglés “MLA”) entre los organismos de acreditación, mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.
- g) Facilitar el comercio internacional del país promoviendo un sistema eficiente e internacionalmente reconocido de evaluación de la conformidad.
- h) Promover la equivalencia de su programa nacional de acreditación, aplicando eficientemente las normas técnicas, guías y directrices internacionales en la materia.
- i) Cooperar con el CODOCA, en el ámbito de su competencia.
- j) Elaborar su Reglamento Interno de Funcionamiento.
- k) Las demás funciones que señale el Reglamento y que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del SIDOCAL.

2.3. Partes Interesadas

El ODAC acorde a las atribuciones concedidas por la Ley 166-12 del SIDOCAL, y los servicios que brinda a sus clientes, ha identificado un amplio número de actores o partes interesadas proveniente del sector público y privado. Estas partes interesadas son identificadas según lo establecido en la norma NORDOM ISO/IEC 17011 “*Evaluación de la Conformidad – Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad*”, en la cual define lo siguiente:

Parte Interesada: Persona u organización con interés directo o indirecto en la acreditación (3.1)

Nota 1 a la entrada: el interés directo se refiere al interés de aquellos que se someten a la acreditación; el interés indirecto se refiere al interés de aquellos que usan o confían en los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.

Nota 2 a la entrada: las partes interesadas pueden incluir: el organismo de acreditación, los organismos de evaluación de la conformidad, sus asociaciones y sus clientes, los servicios de la industria, las asociaciones de comercio, los dueños de esquemas, los organismos reglamentarios gubernamentales y otros servicios gubernamentales, u organizaciones no gubernamentales incluyendo asociaciones de consumidores.

Basado en lo anterior, citamos en la *Tabla no.1* algunas de las instituciones gubernamentales y entidades privadas que son partes interesadas:

Partes Interesadas

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Ministerio de la Presidencia
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Turismo
Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor
Consejo Nacional de Competitividad
Consejo Dominicano para la Calidad
Instituto Dominicano para la Calidad
Consejo Nacional de la Empresa Privada
Asociación de Industrias de la República Dominicana
Junta Agroempresarial Dominicana
Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana
Asociación Dominicana de Zonas Francas
Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa
Colegio Dominicano de Ingenieros y Agrimensores
Universidad Autónoma de Santo Domingo
Asociación Dominicana de Universidades
Instituto Tecnológico de Santo Domingo
Instituto de Innovación y Biotecnología e Industria
Instituto Dominicano de Aviación Civil
Organismos Homólogos
Ministerio de Energía y Minas
Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillado
Amadita Laboratorio Clínico
Referencia Laboratorio Clínico
Instituto Dominicano del Café

Tabla No. 1

III. Proceso de Planificación del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024) del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) fue formulado en consenso con los actores claves de la institución, áreas sustantivas, áreas de apoyo institucional, Dirección Ejecutiva, así como los aportes de las partes interesadas por medio de encuestas. La metodología utilizada para el desarrollo de este plan está basada en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en el “Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y el Modelo Lógico de Cadena de Valor”, así como en las políticas priorizadas de gobierno alineadas a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012-2030) y compromisos internacionales.

La determinación de los ejes y objetivos estratégicos fue el resultado de la recopilación de los resultados de las encuestas de expectativas y necesidades de nuestras partes interesadas, así como del análisis FODA y la revisión del PEI anterior. Para la elaboración de este documento se establecieron las siguientes etapas:

Etapas I: Designación de equipo de trabajo

- **Comité de Formulación de PEI**: el equipo de trabajo está conformado por el director ejecutivo, los encargados de áreas sustantivas y encargados de áreas de apoyo, con la finalidad de establecer los lineamientos y directrices generales para la formulación del PEI.
- **Petit Comité**: tiene la responsabilidad de estructurar y consolidar los ejes y objetivos estratégicos que darán respuesta al Programa de Gobierno alineados a la Estrategia

Proceso de Planificación del Plan Estratégico Institucional Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), al Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC), así como las necesidades de nuestras partes interesadas para generar resultados que fortalezcan la infraestructura de la calidad y el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

Etapa II: Diagnóstico

La elaboración del diagnóstico institucional conllevó al equipo a realizar un estudio del Plan Estratégico Institucional anterior, así como la revisión de los informes de seguimiento del mismo, con el objetivo de pasar balance de los logros alcanzados, los desvíos y los resultados por alcanzar. El diagnóstico involucró activamente a las partes interesadas, teniendo como resultado la retroalimentaron de las necesidades de nuestros clientes, así como sus expectativas respecto a las funciones del ODAC y su rol en la infraestructura de la calidad. Otra herramienta utilizada para la elaboración del diagnóstico fue el análisis de fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), la cual ayudará al personal clave a evaluar los puntos fuertes de la institución, convertir las debilidades en fortalezas y plasmar acciones para materializar las oportunidades de mejora continua de los servicios y procesos.

Etapa III: Definición de estrategias

Posterior a los resultados arrojados en el diagnóstico situacional, se procedió a definir las áreas de relevancia en la cual se articularán acciones para generar el resultado deseado, con sus indicadores y metas.

IV. Diagnóstico Institucional

4.1. Antecedentes de calidad

La Constitución de la República Dominicana establece la necesidad de que toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, que garanticen la salud humana, animal y vegetal, así como la seguridad ciudadana y la conservación del medio ambiente.

El Estado dominicano reconoce y garantiza a las personas el derecho a disponer de bienes y servicios públicos y privados de óptima calidad, así como formular y aplicar controles reglamentarios efectivos sobre la producción local y los bienes importados, unificando los esfuerzos e iniciativas de las instituciones públicas y privadas vinculadas directa o indirectamente con los procesos de evaluación de la conformidad o certificación de la calidad.

Contexto histórico. Después de la época colonial, la metrología en República Dominicana tiene su primer marco legal en la Ley 3925-54 Sobre Pesas y Medidas, en la que se establece el sistema métrico decimal como sistema legal de unidades, los controles metrológicos de instrumentos de medidas (verificación y aprobación de modelo), la declaración y control de contenido neto de los productos envasados en unidades del sistema métrico, las tarifas de verificación y las sanciones. Se designó a la Dirección General de Pesas y Medidas como custodia de los patrones nacionales y responsable del cumplimiento de lo establecido en la ley para esta época, esta ley constituía el único marco legal existente en materia de calidad.

En el año 1956, mediante la Ley 4406-56 se crea el Departamento de Pesas y Medidas en sustitución de la Dirección General de Servicios Nacionales de Pesas y Medidas para cumplir las funciones de la Ley 3925-54.

Primeros pasos de la infraestructura de la calidad. La República Dominicana da sus primeros pasos en la normalización desde principios de los años 70. El Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC), hoy día Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), además de sus funciones propias como instituto de investigación y desarrollo, atendió la necesidad de elaboración de normas, aunque no de manera oficial.

Posteriormente, la Ley 602-77 sobre Normalización y Sistemas, crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad (COMINOR) como ente estatal encargada de definir y establecer la política de normas y sistemas de calidad, y la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) como entidad ejecutora de los programas y resoluciones de esta comisión.

En cuanto a las atribuciones de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad, la ley establecía las siguientes: dictar normas de calidad de los productos; otorgar sellos de calidad y certificados de calidad; adoptar las normas internacionales; organizar y coordinar las actividades propias de la metrología legal y difundir una cultura de calidad.

Aunque no estaba textualmente prevista en la ley, DIGENOR también se dedicaba a realizar evaluaciones a los laboratorios de calibración y ensayos, mediante la cual otorgaba la

aprobación para el funcionamiento de los laboratorios sin la rigurosidad de las buenas prácticas internacionales que exige la demostración de las competencias técnicas de un laboratorio.

La República Dominicana mediante la Resolución No. 2-95, del 20 de enero de 1995, ratificó el Acuerdo de Marrakech, en el cual se estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en consecuencia ratificó los diversos Acuerdos Multilaterales convenidos en la Ronda Uruguay, especialmente los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), el acuerdo relativo a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

La República Dominicana ha ratificado varios acuerdos de libre comercio que requieren, para su mejor aprovechamiento, la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo y la adopción de políticas sectoriales y mecanismos de gestión destinados a garantizar el reconocimiento internacional de los procesos nacionales de Evaluación de la Conformidad o de la Certificación de la calidad de los bienes y servicios.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012-2030) plantea la importancia de que las empresas y organizaciones dominicanas cuenten con un marco legal y un sistema o infraestructura de la calidad que le permita demostrar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales aplicables.

La creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo ha unificado los mercados, las sociedades y las culturas a través de una serie de transformaciones

sociales, económicas y políticas. En este sentido, la República Dominicana se vio en la necesidad de contar con una herramienta de competitividad, para facilitar el comercio internacional y promover un nuevo tipo de inserción dinámica en los mercados globales.

Para facilitar y garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad exigidos en los mercados internacionales, resultaba necesario establecer un sistema que involucrara el funcionamiento eficiente de las actividades de Normalización, Metrología, Reglamentación Técnica, Inspección, Ensayo, Acreditación y Certificación que contribuyeran al fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas y organizaciones.

Es así como se establece formalmente el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y los Organismos que lo integran, a los fines de apoyar el cumplimiento de los objetivos, propósitos y actos complementarios o derivados vinculados al campo de la calidad, en forma integral y en el marco de una visión de nación, que permita enfrentar con éxito los retos provenientes de las tendencias actuales del comercio internacional y de la economía global.

El Sistema Dominicano para la Calidad “SIDOCAL”, creado en fecha 12 de Julio de 2012 mediante la Ley No. 166-12, es la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización, metrología, inspección, ensayo, certificación y acreditación, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales. Esta legislación crea a su vez, tres instituciones:

- El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), como órgano regulador del sistema, es la entidad que ejerce la máxima representación y coordinación del Sistema Dominicano para la Calidad “SIDOCAL”.
- El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), como la autoridad nacional responsable de la normalización y de la metrología científica, industrial y química, así como de las operaciones técnicas propias de la metrología legal o reglamentaria.
- El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), como autoridad nacional responsable de respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el SIDOCAL; además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

El ODAC tiene bajo su responsabilidad, evaluar la competencia técnica de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) y otorgar la acreditación conforme a los requerimientos de las siguientes normas internacionales:

- ISO/IEC 17025, para laboratorios de ensayos
- ISO/IEC 17025, para laboratorios de calibración
- ISO/IEC 17020, para organismos de inspección
- ISO/IEC 17021-1, para entidades de certificación de sistemas de gestión
- ISO/IEC 17024, para entidades de certificación de personas
- ISO/IEC 17065, para entidades de certificación de productos, procesos y servicios
- ISO/IEC 17029, para verificadores y validadores

- ISO/IEC 17043, para organizadores de ensayos de aptitud
- ISO 15189, para laboratorios de análisis clínicos
- ISO 14065, para verificadores y validadores de gases de efecto invernadero
- ISO 17034, para productores de materiales de referencia
- ISO 20387, para biobancos

4.2. Situación del sector

El SIDOCAL presenta grandes desafíos, como es poner en marcha e implementar la Política Nacional de Calidad que será el marco y estímulo para desarrollar una cultura de calidad a nivel país en búsqueda de garantizar la seguridad, la salud y el bienestar a la población, así como una mejor inserción en los mercados a partir de estándares con mayor competitividad productiva: Uno de los pilares básicos para la implementación de dicha Política es el fortalecimiento de ODAC y la promoción de la acreditación.

Desde el ámbito de la acreditación, la República Dominicana presenta una balanza negativa frente a los países de la región, producto de las debilidades que existen a nivel país en generar una cultura de calidad enfocada a generar productos y servicios que cumplan con los estándares internacionales, carencia de recursos para los actores de la infraestructura de la calidad, deficiencia en la implementación de sistemas de gestión de calidad de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), carencia de incentivos para la calidad, entre otras. Lo anteriormente mencionado coloca al ODAC en una posición desfavorable para brindar sus servicios, ya que el mercado no se encuentra con la madurez a nivel de calidad para solicitar dichos servicios y cumplir con los requisitos aplicables.

La calidad y competitividad es el aspecto clave que condiciona de manera transversal toda la economía dominicana. La calidad en los procesos, producto y servicios es una condición necesaria para la inserción competitiva del país en la economía mundial y para la protección de los consumidores nacionales y el medio ambiente.

En la actualidad el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) cuenta con tres (3) Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA), ante la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), posicionando nuestra marca país a nivel de los estándares internacionales exigidos y aportando valor agregado al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), permitiéndole ser comparable (para los tipos de organismos a los que ampara: laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración y organismos de inspección) con cualquier otra infraestructura de calidad en el mundo, mediante la confianza que otorga este tipo de acuerdo para la aceptación de los resultados de evaluación de la conformidad acreditados.

Uno de los mayores desafíos es mantener al ODAC como miembro signatario de los acuerdos de reconocimiento multilateral obtenidos ante la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) en los tres (3) alcances, para Laboratorios de Ensayo y Laboratorios de Calibración en la Norma ISO/IEC 17025 y para Organismos de Inspección en la norma ISO/IEC 17020, que será reevaluado por organismos pares a principio del año 2022.

Otros retos que tiene que afrontar el ODAC son: ampliar la acreditación en el país consiguiendo que un número importante de organismos se acrediten; obtener nuevos reconocimientos internacionales a través de la incorporación como signatario para nuevos esquemas de acreditación según se vayan teniendo nuevas solicitudes de acreditación y finalizando los procesos de acreditación (entidades de certificación de producto, de sistemas de gestión o de personas, laboratorios clínicos, verificadores y/o validadores de gases de efecto invernadero, etc.).

Las intervenciones del sector público y órganos rectores relacionados con la mejora de la calidad es un punto por fortalecer. Los déficits de capacidad para la observación y el cumplimiento de las normas en el sector productivo nacional y en los consumidores son evidentes, por lo que es necesario mejorar y robustecer la infraestructura de la calidad.

La difusión de una cultura de la calidad es aún insuficiente, educar al consumidor es la clave para que desde su rol exija calidad y los productores vean la necesidad de implementar estándares de calidad que agregue mayor valor a sus productos y sean más competitivos en los mercados nacionales e internacionales. Desde el estado se debe incentivar, divulgar y promover la importancia de la calidad e implantar una cultura exportadora, que conlleve a los OEC acreditar sus alcances, con el objetivo de reducir las barreras comerciales existentes entre las economías, generar mayor confianza y aceptación de los productos y servicios dominicanos en los mercados, utilizándola como una herramienta eficiente de vigilancia y fiscalización.

Otro aspecto importante para considerar es la carencia de evaluadores y evaluadores líderes nacionales existente en materia de acreditación, punto focal que se ha convertido en el talón de Aquiles para el desarrollo de la acreditación en el país. Esta limitación conlleva a que el organismo

tenga que contratar los servicios técnicos a organismos homólogos y particulares, impactando directamente en el encarecimiento y demora para brindar los servicios de acreditación, así como en el aumento del costo social.

4.3. Análisis FODA

En miras de enfrentar los desafíos que se detallan en el análisis situacional y poder alcanzar la visión institucional que dará respuestas al programa de gobierno, a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012:2030), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), al Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el ODAC realizó un autodiagnóstico para determinar los factores internos y externos que influyen en la generación del servicio de acreditación e impactan en la consecución de las metas, con el objetivo de establecer estrategias que le permita robustecer y mejorar el accionar institucional. También se utilizó la herramienta de las encuestas a las partes interesadas, la cual permitió tener una óptica de cómo estas perciben nuestros servicios y cómo se encuentra posicionada la imagen institucional. El resultado de aplicación de esta herramienta arrojó lo siguiente, como se muestra en la tabla no.2:

Análisis FODA

Fortaleza

1. Amparo de la Ley 166-12 y personería jurídica;
2. Miembro signatario ante la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC);
3. Sistema de Gestión de Acreditación basado en la norma NORDOM ISO/IEC 17011:2017 implantado;
4. Personal de planta capacitado;
5. Estandarización de los procesos y servicios;
6. Estructura organizacional aprobada y definida;
7. Comisión de Acreditación aprobada y capacitada;
8. Buen posicionamiento a nivel internacional ante los miembros de IAAC.
9. Reconocimiento ante los miembros del SIDOCAL;
10. Excelente Clima laboral;
11. Único organismo de carácter estatal y/o gubernamental en materia de acreditación.

A FAVOR

Oportunidades

1. Apoyo del Estado en el cumplimiento de la Ley 166-12, Art. 88 y Art. 90;
2. Tendencia favorable para el desarrollo de nuevos esquemas de acreditación;
3. Aumento de la demanda de servicios de acreditación por parte de los sectores público y privado;
4. Acceso a Fondos de Cooperación Internacional;
5. Ser un referente y la mejor opción de servicios de acreditación de la región;
6. Implantar una cultura de la calidad a nivel país;
7. Fomentar el uso de los servicios de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) acreditados;
8. Mantener los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA) obtenidos ante la IAAC e ILAC;
9. Obtener nuevos acuerdos de reconocimiento multilaterales en nuevos esquemas de acreditación;
10. Desarrollar aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC);
11. Impulsar la modificación y robustecimiento de la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL);
12. Elaborar Plan de Fomento de la Acreditación en el país;
13. Incrementar el directorio de acreditados;

A FAVOR

Debilidades

1. Carencia de Reglamento de Aplicación de la Ley 166-12;
2. Insuficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central;
3. Estructura organizacional no implementada por carencia de presupuesto institucional;
4. Limitada visibilidad institucional y/o conocimiento del ODAC a nivel nacional;
5. Carencia de recursos para el desarrollo de la infraestructura tecnológica, aplicaciones TIC y gobierno electrónico;
6. Limitación de espacio físico y carencia de infraestructura, que permita el crecimiento y desarrollo institucional;
7. Limitado personal en el Banco del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos;
8. Carencia de Evaluadores y Evaluadores Líderes calificados a nivel país;
9. Carencia de un plan nacional de acreditación;
10. Capacidad de respuesta a nuestros clientes/ciudadanos.

En contra

Amenazas

1. Cambio de políticas públicas;
2. Modificación de la Ley 166-12, en vez de robustecer el sistema lo debilita;
3. Carencia de cultura de la calidad a nivel país;
4. Asignación presupuestaria precaria frente a las necesidades del organismo;
5. Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) no motivados a acreditar sus alcances;
6. Inestabilidad económica por crisis sanitaria que afecte a los OEC;
7. Solicitudes de servicios de acreditación en alcances no desarrollado por el ODAC;
8. Carencia de personal y expertos técnicos calificados a nivel país en materia de acreditación;
9. Carencia de OEC preparados para acreditarse;
10. Organismos Homólogos ofertan servicios de acreditación en alcances no desarrollados por el ODAC;
11. Competencia desleal por Organismo Homólogos;
12. Incumplimiento de los Acuerdos Institucionales por parte de los Organismos de Acreditación;
13. Nuevos titulares nombrados en la CTE no tengan competencia requerida.
14. Carencia de apoyo del CODOCA a la infraestructura de la calidad.

En contra

Tabla No. 2

V. Marco estratégico institucional del ODAC

Este está definido en base al marco legal de Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). La razón de ser del organismo se encuentra establecido en el Capítulo II de dicha ley, Artículo 72 - 74, donde establece la creación y organización del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y su misión. La visión y valores fueron establecidos basados en el rol y las funciones que desempeña el organismo en el sistema.

5.1. Misión, Visión y Valores

Misión

Respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

Visión

Ser el organismo nacional de acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional, regional e internacional.

Valores

- Ética

Actuamos apegados al bien común, situando la razón, la virtud y la prudencia por encima de las pasiones.

- Competitividad

Nuestros funcionarios y técnicos tienen los conocimientos requeridos para lograr un excelente desempeño de las funciones asignadas, en función de la misión y de los objetivos dentro de la estrategia organizacional para conseguir las metas.

- Eficiencia

Nuestro propósito es lograr los objetivos fijados con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso de los recursos, lo que garantiza una optimización.

- Compromiso

Nuestros empleados reflejan la implicación intelectual y emocional con el organismo, y con ello su contribución personal al éxito del mismo. Este compromiso se identifica como el vínculo de lealtad o membresía por el cual el trabajador, debido a su motivación implícita, desea permanecer en el organismo.

- Liderazgo

Nuestros servicios están orientados a una labor en equipo, donde el liderazgo (líder) es la función que ocupa el director ejecutivo, la que se distingue del resto (los subordinados) y es capaz de tomar decisiones acertadas para el equipo u organización, inspirando al resto

de los participantes a alcanzar una meta común y a permitir que se desarrolle su posición de forma eficiente.

- **Disciplina**

Actuaremos con la observancia y estricto cumplimiento de las leyes, el reglamento interno y los procedimientos establecidos, con el propósito de lograr el correcto funcionamiento del organismo y en concordancia con nuestros principios, deberes, objetivos, necesidades y las normas de comportamiento social.

5.2. Alineamiento Estratégico Superior del ODAC

En el marco de la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012:2030) que establece los ejes estratégicos, líneas de acción y directrices que debe seguir las instituciones que conforman el estado dominicano de cara a obtener resultados que aporten al logro de la visión país al año 2030 declara *“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.”*

Alineado con la visión estratégica país, el ODAC desempeña sus funciones dentro del Tercer (3^{er}) Eje Estratégico que postula: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y*

desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”

En la tabla No. 3 se muestra cómo se encuentra alineada la misión y visión del ODAC con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END: 2012-2030).

Matriz de Alineamiento Superior Estratégico Institucional		
Visión END	Vinculación con la END (2012:2030)	Misión y Visión
<p>“República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.”</p>	<p><u>3er Eje Transversal:</u> “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”</p> <p><u>Objetivo General 3.5</u> “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.”</p> <p><u>Objetivo Específico 3.5.2</u> “Crear una infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia”</p> <p><u>Línea de Acción 3.5.2.1</u> “Definir en todo el territorio nacional la cultura de calidad.”</p>	<p><u>Misión:</u> “Respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.”</p>

Línea de Acción 3.5.2.2

“Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales”

Visión

“Ser el organismo nacional de acreditación con reconocimiento de la competencia técnica a nivel nacional, regional e internacional”

Línea de Acción 3.5.2.7

“Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global, que promueva y desarrolle la acreditación en el país”

Tabla No. 3

5.3. Alineamiento con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) es un instrumento de planificación que contienen los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por las entidades gubernamentales del sector público no financiero, de cara a las prioridades de gobierno, donde se establecen metas de producción pública sectorizadas con base en los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END: 2012-2030), políticas fiscales y el marco financiero.

En el ámbito de las políticas prioritarias y los lineamientos presentados en el Programa de Gobierno 2020-2024, el ODAC dirigirá sus ejecutorias a mejorar la infraestructura de la calidad, por medio de la acreditación y los beneficios que otorga la misma a los organismos evaluadores de la conformidad, traduciéndose en el aumento de la competitividad de los bienes y servicios dominicanos de cara a implantar una cultura exportadora, garantizando así la confianza del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), e impactando directamente en mejorar la calidad de vida de las personas, así como a la política prioritaria no. 22 que establece “*El Desarrollo Industrial, Una Prioridad*”. Esta política está orientada a promover actividades que generan empleos y divisas

en el territorio nacional, para la cual se prevé impulsar el aumento de la productividad del sector industrial, fortalecer la cultura de la calidad de los productos, aumentar la oferta de producto industriales con vocación exportadora, fomentar el uso de tecnología de punta en los procesos industriales, incentivar el emprendimiento, mejorar el servicio de energía, favorecer el acceso al financiamiento, fortalecer la calidad de la oferta de trabajo y revisar las políticas de transporte y logística en general.

Las intervenciones del ODAC estarán vinculadas específicamente a la medida de política y producción prioritaria no. 22.2 "Fortalecer la cultura de la calidad de los productos", que instituye:

- ✓ Establecer un programa integral de mejora de la infraestructura de la calidad de nuestros productos.
- ✓ Promover los controles y la gestión de calidad establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO).
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) para la correcta implementación del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

Amparados en estas premisas que se encuentran alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012:2030), al Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se formula el Plan Estratégico Institucional.

5.4. Alineamiento con el Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio República Dominicana (PESIC-RD 2018-2030)

El PESIC es la herramienta de mediano plazo de la política industrial y comercial del país que tiene como propósito lograr que la actividad económica nacional ofrezca las mejores perspectivas posibles de crecimiento. Esta política tiene como visión *“Un país que ha logrado un crecimiento alto, sostenido e incluyente, basado en alta productividad y buenos estándares de calidad; con inserción competitiva en la economía global que se expresa en un resultado de comercio equilibrado; y que genera empleo decente, proporcionando la inclusión y el bienestar social”*.

Dentro de este plan el ODAC juega un rol fundamental, cuyo producto institucional aporta directamente a la Apuesta Estratégica 3 (AP3) que establece *“Calidad, Seguridad y Confiabilidad de lo “Hecho en RDOM”*”. Esto busca elevar la calidad y eficiencia del tejido productivo dominicano como medio de viabilizar la inserción competitiva derivada del planteo del modelo productivo contenido en la END. Basado en lo anterior la acreditación es la herramienta primordial para asegurar la calidad del aparato productivo nacional, ya que la misma brinda mayor credibilidad a los resultados de ensayos, inspecciones y certificaciones, aportando mayor confianza en la calidad de los productos y servicios, disminuyendo las barreras comerciales y facilitando el comercio en los mercados nacionales e internacionales traduciéndose la misma en el aumento de las exportaciones, como en la seguridad y la salud en los seres vivos.

La acreditación a su vez asegura que los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) con estatus de acreditado tienen la competencia técnica, para emitir resultados confiables,

apuntando a la calidad y seguridad, al comprobar que se cumple con los requisitos de los estándares internacionales generando una producción nacional confiable y mejorando el índice de desarrollo del sistema nacional de calidad.

Dentro del marco de las operaciones sectoriales diseñadas en el PESIC-RD, que demandan la participación de las instituciones del sector para dar respuestas a las apuestas estratégicas que responden a los enfoques funcional y horizontal de la política industrial y comercial, el ODAC está vinculada a la Operación Sectorial 4 (OP4) que demanda “*Fomentar la Cultura de la Calidad y Desarrollar su Institucionalidad*”, que tiene como objetivo promover la adopción de la cultura de la calidad en los procesos productivos y comerciales, y el desarrollo de los componentes del sistema de calidad; a fines de asegurar la salud de la población, proteger el medio ambiente y garantizar los derechos de los consumidores en las transacciones que realizan; a la vez que se facilita la inserción competitiva de los productos dominicanos en los mercados internacionales.

También otra Operación Sectorial a la cual es vinculante el organismo es a la OP5 que demanda “*Programa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sector Industria y Comercio*”, que tiene como objetivo mejorar la articulación de las políticas, acciones e intervenciones de las instituciones que forman parte del sector de industria y comercio, así como procurar el ejercicio efectivo de sus facultades.

5.5. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) y el proceso productivo de los servicios del ODAC están vinculados con los compromisos del país ante las iniciativas impulsadas por la Naciones Unidas

por medio del ODS No. 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, objetivo que promueve un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

Los servicios ofertados por el ODAC aportan indirectamente a la meta 8.3 que cita: “*Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros*”. Mediante la promoción de la cultura de la calidad en el país, nuestro organismo promueve los beneficios que aporta la acreditación al sistema productivo nacional, al asegurar la competencia técnica de los organismo evaluadores de la conformidad que se encuentran acreditados, aportando garantías y seguridad de cumplimiento de requisitos internacionales, fomentando así, la innovación y competitividad lo que a su vez evita los costos asociados por reprocesos, repetición de ensayos, calibración caducada, entre otros.

5.6. Política Nacional de Calidad (2021-2024)

La PNC es el marco que establece los lineamientos de políticas, estrategias, programas y líneas de acción de las organizaciones del Estado Dominicano que forman parte del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), con la finalidad de desarrollar una cultura para la calidad en base al cumplimiento del marco constitucional, normativo y de buenas prácticas, coordinadas por las entidades responsables de gestionar y administrar directa o indirectamente los campos de metrología, normalización, acreditación y evaluación de la conformidad, de cara a generar

seguridad a los consumidores, cuidado del medio ambiente y eficiencia de los procesos de producción de los bienes y servicios dominicanos.

Con relación a este marco el ODAC aporta directa o indirectamente mediante las actividades que realiza para fortalecer algunos ejes establecidos en la PNC, como son:

- Eje 1. Fortalecimiento de la rectoría y marco institucional: el cual tiene como objetivo fortalecer el marco institucional y rector del SIDOCAL, implementar acciones que permitan un mejor alcance de las disposiciones de la Ley 166-12, mejorar la articulación institucional y fortalecer los procesos y procedimientos de la reglamentación técnica.
- Eje 2. Fomento de la educación y la cultura de la calidad: mediante el cual se busca implementar las acciones que fortalezcan y reconozcan los esfuerzos para el desarrollo de la cultura de la calidad, la vinculación del sector académico y el fortalecimiento de los instrumentos de capacitación.
- Eje 4. Desarrollo de capacidades institucionales y recurso humano: desde el cual es necesario fortalecer los entes de certificación y los procesos de acreditación de ellos, implementar un programa de formación de formadores, fortalecer la vinculación de las instituciones académicas, del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), y demás centros o institutos de capacitación técnica en el desarrollo de programas formativos dirigidos hacia las instituciones y organizaciones del SIDOCAL, e implementar programas de actualización profesional que permita fortalecer la actualización del recurso humano de las organizaciones.

Alineados a los ejes de intervención de la PNC el ODAC ha diseñado y formulado sus ejes transversales con el objetivo de contribuir a generar mayor fiabilidad y confianza en el sector productivo nacional, a través de la acreditación y los beneficios que otorga la misma, garantizando la competencia técnica de los Organismo Evaluadores de la Conformidad (OEC) acreditados, y a su vez asegurar que dichos servicios mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida su competencia técnica, velando por la seguridad, la salud y el bienestar de la población.

VI. Ejes estratégicos

Como resultados del ejercicio de autodiagnóstico análisis FODA, la recopilación de expectativas y necesidades de las partes interesadas por medio de encuestas, así como lo expuesto en el diagnóstico institucional, se formularon tres (3) ejes estratégicos que dan respuesta a los desafíos que debe enfrentar la institución para el periodo 2021-2024, y su vez materializar la visión institucional, como también generar aportes que conlleve a la consecución del programa de gobierno.

Los ejes estratégicos definidos en este plan están fundamentados en la cadena de valor institucional alineados a las políticas, lineamientos y directrices nacionales, como se muestra a continuación en la gráfica no.1:

E.E.1 - Fortalecimiento institucional:

- Desarrollar e impulsar las estrategias a ejecutar para mantener los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA, por sus siglas en inglés) así como obtener nuevos; ampliar los esquemas de acreditación demandados y a su vez desarrollar la estructura organizacional de manera que podamos responder de forma oportuna a los requerimientos de las partes interesadas, a través de la innovación e implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), asegurando la imparcialidad y objetividad para brindar un servicio de calidad que busque la mejora continua y satisfacción de los clientes.

E.E.2 - Desarrollo y fortalecimiento de la competencia técnica de la infraestructura de la calidad:

- Fortalecer las competencias técnicas del personal del ODAC y del directorio del cuerpo de evaluadores y expertos técnicos; al igual que formar evaluadores y evaluadores líderes nacionales, así como impulsar y robustecer los conocimientos y capacidades de las entidades que conforman el SIDOCAL en materia de calidad.

E.E.3 - Difundir una cultura de calidad y la acreditación en el país:

- Articular, promover y fomentar la acreditación de OEC, para fortalecer la infraestructura del SIDOCAL impactando en la competitividad del sector productivo nacional, en el aumento de las exportaciones y la mejora de la calidad de productos y servicios, resaltando y posicionando así la imagen institucional.

Gráfica No.1

6.1. Eje 1. Fortalecimiento Institucional

En el eje de fortalecimiento institucional se plasman las estrategias a ejecutar para que el organismo desarrolle un Sistema de Gestión de Acreditación (SGA) integrado y eficiente que demuestre el cumplimiento de los estándares tanto de las normativas internacionales como de las nacionales, en términos de estructura, personal, tecnologías, procesos y comunicación, garantizando que nuestra institución mantenga y amplíe la cantidad de Acuerdos de Reconocimiento Multilateral.

Las estrategias derivadas de este eje buscan una gestión orientada a resultados, lo que fortalecerá la planificación institucional de cara a dar respuestas eficientes, previendo mayor efectividad en la asignación de los recursos y logros de las metas institucionales, así como a alcanzar nuestra misión.

La adopción e integración de la Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es la clave para elevar los niveles de eficiencia de los procesos, mejorar la calidad del servicio brindado, disminuir el tiempo de respuesta, así como garantizar la seguridad, y conectividad de nuestros usuarios/clientes, salvaguardando la transparencia y confidencialidad de las informaciones.

6.2. Eje 2. Desarrollo y fortalecimiento de la competencia técnica de la infraestructura de la calidad

El desarrollo y fortalecimiento de la competencia técnica, es toda actividad realizada en una organización para responder a sus necesidades, en busca de mejorar las actitudes, conocimientos,

habilidades, conductas, capacidades de respuestas y formación técnica-profesional de su personal, así como de las partes interesadas vinculadas al bien o servicio brindado por la entidad.

Con el desarrollo y fortalecimiento de las competencias técnicas buscamos formar y capacitar tanto nuestro personal, como al directorio del cuerpo de evaluadores y expertos técnicos, y a las instituciones que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), con el objetivo aumentar y robustecer la competitividad de los actores de la infraestructura de la calidad para llevar los productos y servicios dominicanos a nuevos mercados y posicionar nuestra marca país en materia de calidad.

Este eje busca potencializar las habilidades y destrezas con que cuentan dichas personas, así como desarrollar y/o mejorar aspectos técnicos que aporten al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad, haciendo a esta contar con personal capaz, con habilidades y destrezas específicas necesarias y requeridas para el desempeño de sus funciones para mejora de la calidad del servicio brindado.

A través del desarrollo de programas y proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades técnicas de los organismos evaluadores de la conformidad, buscamos fomentar el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales para mejorar la calidad de los productos y servicios producidos en República Dominicana, mediante la implementación de sistemas de gestión certificados por OEC que se encuentren con estatus acreditado para garantizar la seguridad y salud de los consumidores por medio de la atestación y comprobación de su competencia técnica.

Este eje está compuesto por un total de tres (3) estrategias derivadas que busca desarrollar y formar evaluadores y evaluadores líderes nacionales altamente capacitados en temas específicos para brindar los servicios de acreditación apegados a transparencia, imparcialidad, objetividad y confianza, con la finalidad de reducir y/o eliminar la contratación de personal extranjeros para estos fines, aportando a generar pericia al país e impulsar y robustecer tanto la infraestructura de la calidad, como la credibilidad y la seguridad de los bienes y servicios dominicanos.

6.3. Eje 3. Difundir una cultura de calidad y la acreditación en el país

Es el eje impulsor de la cultura de la calidad, que brindará soporte al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), teniendo como objetivo fomentar y promover la acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad (OEC) en todo el territorio nacional, que impactará directamente en la competitividad del sector productivo nacional y mejora de la calidad de bienes y servicios de cara a una cultura de exportadora.

La difusión se basará en temas emergentes a promover la cultura de la calidad y la acreditación en República Dominicana, logrando así causar un impacto positivo en la población, los OEC, las instituciones y las empresas privadas. Los beneficios se traducirán en la producción de bienes y servicios de calidad para colocar en los mercados nacionales e internacionales, aumento de la competitividad, aumento de la producción y exportación, aumento de la salubridad y cuidado del medio ambiente.

Este eje cuenta con cuatro (4) estrategias derivadas diseñadas para dar cumplimiento a la ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), respaldando la calidad como política de estado, a través de sensibilizar a la población en temas concernientes a la infraestructura de la calidad por los diferentes medios de comunicación. Igualmente se propone contar con una estrategia de comunicación efectiva y eficiente que impulse la consecución de los objetivos del ODAC y propicie el conocimiento general de temas institucionales y de las actividades que realiza, para con esto promover nuestra imagen, así como las participaciones del organismo en los sistemas regionales e internacionales.

VII. Matriz de Alineamiento Estratégico Institucional ODAC

Vinculación END

1^{er} Eje Estratégico del PEI:

- E.E.1. Fortalecimiento institucional

Objetivo Específico

3.5.2

“Crear una infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia”

Objetivos Estratégicos:

- O.E.1. Robustecer los servicios institucionales y fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad;

Estrategias Derivadas:

- E.D.1.1. Mantener las membresías en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.
- E.D.1.2. Desarrollar nuevos esquemas de acreditación.
- E.D.1.3. Desarrollar e implementar la estructura organizacional.
- E.D.1.4. Robustecer la infraestructura tecnológica de la institución.
- E.D.1.5. Acreditar a los Organismo Evaluadores de la Conformidad (OEC) para fortalecer la infraestructura de la calidad y asegurar la competencia técnica por la cual fue reconocido.
- E.D.1.6. Obtener nuevos Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA) en los alcances desarrollados.

Resultados Estratégicos:

- R.E.1.1.1. Mantenidas las membresías en organismos internacionales.
- R.E.1.1.2. Mantenido los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA) ante organismos internacionales en las normas NORDOM ISO/IEC 17025 y NORDOM ISO/IEC 17020.
- R.E.1.1.3. Ser un organismo de acreditación de referencia en la región.
- R.E.1.1.4. Sistema de Gestión de Acreditación (SGA) NORDOM ISO/IEC 17011, implementado en su versión vigente.
- R.E.1.2.1. Aumento de los alcances de servicios ofertados a nuestros clientes.
- R.E.1.2.2. Desarrollado e implementado al menos cuatro (4) nuevos alcances de servicios, en las normas demandadas por nuestros clientes.
- R.E.1.2.3. Procedimientos, criterios técnicos, formularios e instructivos elaborados, implementados en los alcances priorizados.
- R.E.1.3.1. Fortalecida la gestión administrativa, financiera y técnica.

Línea de Acción 3.5.2.2

“Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales”

Línea de Acción 3.5.2.7

“Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global, que promueva y desarrolle la acreditación en el país.”

- R.E. 1.3.2. Captados los recursos humanos para la implementación del 100% de la estructura organizacional y ofertar a nuestros clientes nuevos servicios de acreditación.
- R.E. 1.3.3. Impulsado el fortalecimiento y robustecimiento de la Ley 166-12 del SIDOCAL.
- R.E. 1.3.4. Alcanzar puntuación promedio del 90% de los indicadores que forman parte del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).
- R.E. 1.4.1. Implantado ODAC digital;
- R.E. 1.4.2. Sistema transaccional y aplicación móvil desarrollada y disponible.
- R.E. 1.4.3. Software de Acreditación implantado.
- R.E. 1.5.1. Acreditación de Organismos Evaluadores de la Conformidad.
- R.E. 1.6.1. Obtención de Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA/MRA).

Vinculación END**2^{do} Eje Estratégico del PEI:**

- E.E.2. Desarrollo y fortalecimiento de la competencia técnica de la infraestructura de la calidad.

Objetivo Específico**3.5.2**

“Crear una infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.”

Línea de Acción 3.5.2.4

“Capacitar y entrenar a las empresas, al sector público y a los consumidores y usuarios en materia de control de calidad y cumplimiento de normas.”

Objetivos Estratégicos:

- O.E.2. Fortalecer las competencias técnicas de los actores de la infraestructura de la calidad;

Estrategias Derivadas:

- E.D. 2.1. Capacitar y mejorar las habilidades del personal que conforman la infraestructura de la calidad.
- E.D. 2.2 Incrementar el directorio del cuerpo de evaluadores y expertos técnicos.
- E.D. 2.3 Formar evaluadores líderes nacionales suficientes para asegurar las demandas de los servicios ofertados.

Resultados Estratégicos:

- R.E. 2.1.1 Plan de fortalecimiento de la competencia técnica desarrollado y concluido.
- R.E. 2.1.2 Evaluadores de planta, calificados con las competencias técnicas requeridas para los alcances desarrollados.
- R.E. 2.1.3 Comisión de Acreditación (CA) capacitada y competentes en los alcances desarrollados.
- R.E. 2.1.4 Comisión Técnica de Expertos (CTE), capacitados en materia de acreditación.
- R.E. 2.1.5 Formación de Evaluadores y Personal de la infraestructura de la calidad capacitado.
- R.E. 2.2.1 Fortalecido y capacitado el Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos (CEE).
- R.E. 2.2.2 Ampliado el Directorio del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos.
- R.E. 2.3.1 Evaluadores líderes y Expertos Técnicos nativos formados y con competencia técnica requeridas.

Vinculación END 3er Eje Estratégico del PEI:

- E.E.3. Difundir una cultura de calidad y de acreditación en el país.

Objetivo Específico**3.5.2**

“Crear una infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia”

Objetivos Estratégicos:

- O.E.3. Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad, difundir el valor y los beneficios de la acreditación.
- O.E.4. Promover la aceptación del ODAC en organismos regionales e internacionales.

Estrategias Derivadas:

- E.D. 3.1. Propiciar el desarrollo sostenible, la productividad y la competitividad en el territorio nacional, difundiendo la calidad como una cultura, a través de la educación.
- E.D. 3.2. Resaltar la imagen del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).
- E.D. 3.3. Captar Organismo Evaluadores de la Conformidad (OEC) a través de la promoción y difusión de una cultura de calidad, así como los beneficios que otorga la acreditación.
- E.D. 3.4. Participar activamente en los Comités y Sub-Comités de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC siglas en inglés) e Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC siglas en inglés).

Resultados Estratégicos:**Línea de Acción 3.5.2.1**

3.5.2.1: “Definir en todo el territorio nacional la cultura de calidad.”

- R.E. 3.1.1. Plan Nacional de Acreditación elaborado y ejecutado.
- R.E. 3.2.1. Promovida una cultura de calidad y el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) en todo el territorio nacional, consumidores educados y prestos exigir calidad.
- R.E. 3.3.1. Promoción de la consolidación de la infraestructura de la calidad, difundir el valor y los beneficios de la acreditación.
- R.E. 3.4.1. Promovido el país en organismos internacionales como organismo competente en materia de acreditación.
- R.E. 3.4.2. Ser el Organismo de Acreditación referente de la Región.

Línea de Acción 3.5.2.7

“Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global, que promueva y desarrolle la acreditación en el país

VIII. Matriz de Resultados

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Robustecer los servicios institucionales y fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad.							
1.O.E- R.1.1.1.	Mantenidas las membresías en organismos internacionales.	Cantidad de membresías internacionales mantenidas.	2	2	2	2	2	- Publicación en el portal web de IAAC e ILAC (www.iaac.org.mx e www.ilac.org) como miembro signatario de los alcances obtenidos.	- Disponibilidad de apropiación presupuestaría. - Participación en las asambleas generales, comités y subcomités de los organismos internacionales.
1.O.E- R.1.1.2	Mantenido los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA) ante organismos internacionales en las normas NORDOM ISO/IEC 17025 y NORDOM ISO/IEC 17020.	Cantidad de Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA) mantenidos.	3	-	3	-	3	- Certificados de Miembro Signatarios de los Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA/MRA).	- Disponibilidad de Equipo Evaluador Par de IAAC. - Resultado satisfactorio en la Evaluación Par. - Tener al menos un OEC Acreditado en el alcance solicitado. - Tener implementado un Sistema de Gestión de Acreditación (SGA). - Presupuesto disponible.

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Robustecer los servicios institucionales y fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad.							
1.O.E- R.E.1.1.3.	Ser un organismo de acreditación de referencia de la región.	Cantidad de solicitudes de acreditación de OEC extranjero.	1	-	-	-	1	- Solicitud de acreditación recibidas.	- Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA) mantenidos. - Presencia del organismo a nivel internacional. - Precios competitivos.
1.O.E- R.E.1.1.4	Sistema de Gestión de Acreditación (SGA) NORDOM ISO/IEC 17011, implementado en su versión vigente.	Auditoría interna realizada	4	1	1	1	1	- Informe final de auditoría interna.	- Plan de Acciones Correctivas cerradas eficientemente. - Auditoría interna realizada.
1.O.E- R.E.1.2.1	Nuevos campos de servicios ofertados a nuestros clientes.	Nuevos campos de servicios habilitados.	6	2	2	2	-	- Portal Web Institucional (pestaña de servicios)	- Evaluadores líderes y expertos técnicos disponibles. - Demanda de los servicios.
1.O.E- R.E.1.2.2	Desarrollado e implementado al menos cuatro (4) nuevos alcances de servicios, en las normas demandadas por nuestros clientes.	Cantidad de alcances desarrollados e implantados.	4	-	2	2	-	- Portal Web Institucional (pestaña de servicios) - Procedimientos de los nuevos alcances.	- Demanda de servicios por OEC. - Disponibilidad de recursos.
1.O.E- R.E.1.2.3	Procedimientos, criterios técnicos, formularios e instructivos elaborados, e implementados en los alcances priorizados.	Porcentaje de documentación elaborada e implementadas.	ND	ND	ND	ND	ND	- Procedimientos, criterios técnicos, formularios e instructivos publicados en el portal web.	- Demanda de servicios por OEC. - Personal interno capacitado para desarrollar documentación.

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Robustecer los servicios institucionales y fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad.							
1.O.E- R.E.1.3.1	Fortalecida la gestión administrativa, financiera y técnica.	Aumento de los indicadores del SMMGP.	1	1	1	1	1	- Reporte de indicadores por los órganos rectores.	- Cumplimiento de los planes institucionales. - Asignación presupuestaria acorde a las necesidades.
1.O.E- R.E.1.3.2	Captados los recursos humanos para la implementación del 100% de la estructura organizacional y ofertar a nuestros clientes nuevos servicios de acreditación.	Aumento de personal acorde a la estructura organizacional.	48	11	6	15	16	- Acciones de personal. - No objeción de personal por entidades rectoras. - Nominas publicadas en el portal web.	- Asignación presupuestaria acorde a la necesidad establecida en el anteproyecto de presupuesto.
1.O.E- R.E.1.3.3	Impulsado el fortalecimiento y robustecimiento de la Ley 166-12 del SIDOCAL.	Propuesta de modificación de la ley elaborada y sometida.	1	-	1	-	-	- Documento de remisión de propuesta de revisión de la Ley.	- Disposición política. - Consenso favorable entre los miembros Directivos del CODOCA para modificar la Ley.
1.O.E- R.E.1.3.4	Alcanzar puntuación promedio del 90% de los indicadores que forman parte del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores que componen el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).	90%	80%	84%	87%	90%	- Reportes del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).	- Disposición de los colaboradores en mantener los indicadores de gestión.

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Robustecer los servicios institucionales y fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad.							
1.O.E- R.E.1.4.1	Implantado ODAC digital.	- Documentación 100% digitalizada; - Digitalizado al 100% los archivos físicos.	100%	20%	70%	100%	-	- Archivos digitales. - Documentaciones colgadas en la nube.	- Adquisición y/o renta de impresoras para digitalizar archivos. - Disposición del personal al cambio.
1.O.E- R.E.1.4.2	Sistema transaccional y aplicación móvil desarrollada y disponible.	Plataforma tecnológica implementada.	1	-	-	1	-	- Sistema transaccional disponible para el portal web y aplicaciones móvil.	- Disponibilidad de recursos económicos.
1.O.E- R.E.1.4.3	Software de Acreditación implantado.	- Software de acreditación funcionando.	1	-	1	-	-	- Software adquirido e instalado.	- Disponibilidad de apropiación presupuestaría. - Proveedores con las competencias requeridas para el desarrollo del software.

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Robustecer los servicios institucionales y fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad.							
1.O.E- R.E.1.5.1	Acreditación de Organismos Evaluadores de la Conformidad.	Cantidad de nuevos OEC acreditados.	15	1	3	5	6	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de acreditación. - Portal web www.odac.gob.do / OEC Acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) en acreditar sus alcances. - Disposición de los OEC en culminar el proceso de acreditación.
1.O.E- R.E.1.6.1	Obtención de Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA/MRA).	Nuevos Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA/MRA).	3	-	-	-	3	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA); - Publicación en el portal web de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) y el ODAC como Miembros Signatarios de los alcances obtenidos; 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con apropiación presupuestaria - Contar con evaluadores y evaluadores líderes en los alcances solicitados y disponibilidad de evaluadores par de IAAC. - Cumplir con los requisitos establecidos para el esquema solicitado. - Compromiso del personal del ODAC. - Sistema de Gestión del ODAC robusto. - Contar con al menos 1 OEC acreditado y 1 OEC para testificar.

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Fortalecer las competencias técnicas de los actores de la infraestructura de la calidad.							
2.O.E- R.E.2.1.1	Plan de fortalecimiento de la competencia técnica desarrollado y concluido.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de planes de fortalecimiento de la competencia técnica elaborados. - Porcentaje de ejecución de los planes de fortalecimiento. 	4	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de fortalecimiento de competencia elaborados y aprobados. - Listados de las asistencias de las capacitaciones impartidas. - Memorias trimestrales/ anuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación presupuestaria acorde a las necesidades. - Disposición del personal y evaluadores en asistir a las capacitaciones. - Disponibilidad de facilitadores para los cursos a impartir.
2.O.E- R.E.2.1.2	Evaluadores de planta, calificados con las competencias técnicas requeridas para los alcances desarrollados.	Cantidad de nuevos evaluadores de planta calificados.	6	-	1	2	3	<ul style="list-style-type: none"> - Directorio de Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos. - Informe de cambio de categoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con las horas de evaluación. - Aprobar examen para cambio de categoría. - Testificaciones de evaluación satisfactoria.
2.O.E- R.E.2.1.3	Comisión de Acreditación (CA) capacitada y competentes en los alcances desarrollados.	Cantidad miembros de la CA capacitados.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Certificados expedidos. - Convocatorias de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de los miembros de la CA. - Disponibilidad de recursos financieros.
2.O.E- R.E.2.1.4	Comisión Técnica de Expertos (CTE), capacitados en materia de acreditación.	Cantidad de miembros de la CTE capacitados.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Certificados expedidos. - Convocatorias de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de los miembros de la CTE. - Disponibilidad de recursos financieros.

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Fortalecer las competencias técnicas de los actores de la infraestructura de la calidad.							
2.O.E- R.E.2.1.5	Formación de Evaluadores y Personal de la infraestructura de la calidad capacitado.	- Nuevos evaluadores y personal de la infraestructura de calidad	800	150	180	220	250	- Certificado de capacitación expedido. - Listados de asistencias de capacitación.	- Disponibilidad de recursos financieros y tecnológico. - Disponibilidad de expertos técnicos en los alcances para impartir la capacitación.
2.O.E- R.E.2.2.1	Fortalecido y capacitado el Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos (CEE).	- Cantidad de miembros de CEE capacitados.	50	10	15	15	10	- Certificado de capacitación expedido. - Listados de asistencias de capacitación.	- Disposición de los actores de la infraestructura de la calidad en capacitarse.
2.O.E- R.E.2.2.2	Ampliado el Directorio del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos.	- Cantidad de nuevos evaluadores y expertos técnicos captados.	20	-	4	7	9	- Acta o informe de incorporación al Directorio del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos. - Directorio del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos.	- Disposición y compromiso de usuarios en formar parte del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos. - Disponibilidad de recursos financieros. - Ejecución de plan de captación de postulantes.
2.O.E- R.E.2.3.1	Evaluadores líderes y Expertos Técnicos nativos formados y con competencia técnica requeridas.	- Cantidades de Evaluadores líderes y Expertos Técnicos nativos formados.	4	-	-	1	3	- Directorio de Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos. - Acta o informe de incorporación al CEE.	- Cumplir con los requisitos establecidos en el procedimiento. - Disposición del personal para formarse. - Disponibilidad de recursos financieros.

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Difundir una cultura de calidad y de acreditación en el país.							
3.O.E- R.E.3.1.1	Plan Nacional de Acreditación elaborado y ejecutado.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Acreditación (PNA) elaborado. - Porcentaje de ejecución PNA. 	1 25%	- -	- -	1 5%	- 20%	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Acreditación aprobado por la MAE. - ND 	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición de las autoridades para la elaboración del Plan Nacional de Acreditación. - Disponibilidad de Recursos Financieros. - Disposición de los OEC en formar parte del plan. - Disposición política.
3.O.E- R.E.3.2.1	Promovida una cultura de calidad y el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) en todo el territorio nacional, consumidores educados y prestos exigir calidad.	Cantidad de actividades de promoción realizadas.	4	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Fotos de las actividades. - Publicaciones en medios de comunicación. - Memoria Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de Recursos Financieros y tecnológicas. - Disposición de las entidades en participar en las actividades de promoción. - Disposición de la MAE para llevar a cabo las actividades.

No.	Resultados Estratégicos	Indicadores	Meta	Cronograma				Medio de Verificación	Supuesto
				2021	2022	2023	2024		
Objetivos Estratégicos:		Difundir una cultura de calidad y de acreditación en el país.							
3.O.E- R.E.3.3.1	Promoción de la consolidación de la infraestructura de la calidad, difundir el valor y los beneficios de la acreditación.	Cantidad de nuevas solicitudes de servicios de acreditación recibidas.	30	2	6	10	12	- Solicitudes de OEC recibidas.	- Contar con apropiación presupuestaria. - Disposición de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) en solicitar los servicios de acreditación. - Acceso a plataformas y medios para las promociones y publicaciones.
3.O.E- R.E.3.4.1	Promovido el país en organismos internacionales como organismo competente en materia de acreditación	Cantidad de participación en las Asambleas Generales, Comités y Sub-Comités de la IAAC, ILAC e IAF.	12	3	3	3	3	- Pagos realizados para la participación de las reuniones, comités y subcomités. - Agenda de eventos. - Fotos de los eventos.	- Disponibilidad de recursos financieros. - Disposición de la MAE para participación. - Celebración de eventos por los organismos internacionales. - Membresías al día.
3.O.E- R.E.3.4.2	Ser el Organismo de Acreditación referente de la Región.	- Ranking de GQII - Cantidad de acreditaciones otorgadas a OEC regionales.	ND	ND	ND	ND	ND	- Informe del ranking GQII.	- Disposición de los OEC a acreditarse.